



TRASLADO SECRETARIA LIQUIDACION DE CREDITO N° 002/2021

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TÉRMINO
1	44 001 33 40 003 2017 00338 00	EJECUTIVO	WINKA SAS FUENTE DE VIDA	MUNICIPIO DE URIBIA	LIQUIDACION	3 DÍAS
2	44 001 33 40 003 2016 00791 00	EJECUTIVO	CESAR PEÑARANDA PEREZ	NACION- MINDEFENSA- EJERCITO NACIONAL	LIQUIDACION	3 DÍAS
3	44 001 33 40 003 2019 00132 00	EJECUTIVO	CONSORCIO PROMANANTIAL CAÑAVERALES	CORPOGUAJIRA	LIQUIDACION	3 DÍAS
4	44 001 33 40 003 2016 00757 00	EJECUTIVO	JORGE LOPEZ PEÑALOZA	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	LIQUIDACION	3 DÍAS
5	44 001 33 40 003 2016 00003 00	EJECUTIVO	MARLON ROMERO CHARRIS	ESE HOSPITAL ARMANDO PABON LOPEZ	LIQUIDACION	3 DÍAS

Riohacha, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021), se fija el presente traslado en un lugar público de la Secretaría y en el portal Justicia XXI Web – TYBA por el término de tres (3) días de conformidad con el Artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de dos mil veinte (2020), con ocasión en la remisión dispuesta en el numeral 2° del artículo 446 de la Ley 1564 de dos mil doce (2012) siendo las 8:00 A.M., hasta el día veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021).

ALEXIS DE JESÚS ROMO NARVÁEZ
Secretario Juzgado Tercero Administrativo
Oral del Circuito de Riohacha